RESOLUCION Nº 307 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA 002/2011 Y EL CALCULO DE REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 09/10 "CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A (GRUPO V.P. S.A.), REALIZADA POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/10.

Asunción, 21 de Julio de 2011.-

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el informe del Departamento de Obras, en los cuales se manifiesta que corresponde el reajuste de precios del Certificado de Obras Nº 4 en el marco de la ejecución del **CONTRATO Nº 10/10 "CONSTRUCCION DE ESTADIO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"**, suscripto con la firma **Grupo Villalba Piñeiro S.A. (GRUPO V.P. S.A.)**. Realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 03/10, para lo cual, es requisito contar con una Addenda para el efecto.

CONSIDERANDO: Que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 2051/03. *"DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS... Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos:...b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases..."* en concordancia con lo establecido en el artículo 62 de la misma ley.

Que, Contrato Nº 10/10, cuya cláusula 6.6, expresa: "*El precio del contrato será reajustable. El importe de los reajustes mensuales aplicables a este contrato se calculará conforme a la siguiente fórmula:*

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:
Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "lkm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.
IkO: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)
Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)"

Que, el monto del Certificado de Obra aprobado asciende a la suma de **Gs. 138. 865.162 (guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y dos)** para el Certificado Nº 4.

Que, adjuntado a la nota de pedido de reajuste de precios del Certificado Nº 4 por la suma de **Gs. 22.478.639 (guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve)**, obran las planillas de incidencia de precios y las copias de la revista de la CAPACO correspondiente al mes de Junio 2011, en el cual se observa un incremento sustancial en varios rubros, por lo que corresponde se aplique el reajuste de precios en un 16,18**% para el Certificado Nº 4** porcentaje que se traduce en el monto mencionado más arriba, los cuales, constituyen variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos del Contrato Nº 09/2010.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el cálculo de Reajuste de Precios del Contrato Nº 09/10 "Construcción de Estadio en la Ciudad de Coronel Oviedo", por un monto de **Gs. 22.478.639 (guaraníes veintidós millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve) para el Certificado de Obra Nº 4.-**

Art. 2°. APROBAR la Addenda Nº 004/2011 al Contrato Nº 10/10 "Construcción de Estadio en la Ciudad de Coronel Oviedo", suscripto con la firma Grupo Villalba Piñeiro S.A., realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 003/10, por la cual se realiza el reajuste de la estructura de costos y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.-

Art. 3°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a **realizar los procedimientos de publicación de la Addenda Nº 004/11". Contrato Nº 09/10 "Construcción de Estadio en la Ciudad de Coronel Oviedo"**, suscripto con la firma Grupo Villalba Piñeiro S.A., realizada por la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 003/10.-

Art. 4°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República